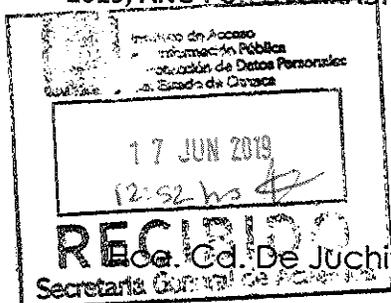




**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA**
— 2019-2021 —



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

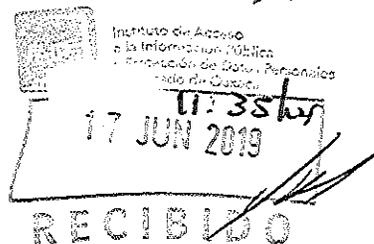


ÁREA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**
OFICIO N°: **MJZ/UT/0000063/2019**

Co. Cd. De Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 17 de junio del 2019.

Anexo: 10 folios

C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

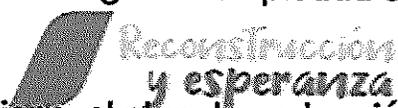


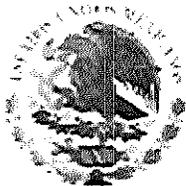
La que suscribe C. LIC. ANA LAURA URIBETOLED0 en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con el presente y en relación al Recurso de Revisión al rubro indicado, derivado de la solicitud de información con número de folio 00066019, recibida mediante el **Sistema de solicitudes de información del estado de Oaxaca (INFOMEX)**, nos fue notificado la resolución de fecha **diez de mayo del dos mil diecinueve**, en el que se nos concede un término de diez días hábiles contando a partir del día siguiente de su legal notificación, por tanto resulta a esta representación interés en el presente asunto, por este conducto vengo en tiempo y forma a formular a favor de mi representada los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: En atención con su oficio número IAIPPD/SGA/14945/2019 que se desprende del Recurso de Revisión número R.R.A.I/024/2019, de fecha 10 de mayo del dos mil diecinueve, recepcionado por esta Unidad de Transparencia el día diez de junio del año en curso, en el cual se adjunta en copia simple de la resolución que recae en el presente Recurso de Revisión, de la solicitud de información con el número de Folio 00066019, en el cual se nos ordena como sujeto obligado a proporcionar la siguiente información requerida por el recurrente de fecha veintinueve de enero del dos mil diecinueve:

- 1.- Al ser un acto público el realizado el pasado sábado 26 de enero del 2019 a las 18:00 horas, celebrado en la explanada de la Escuela Centro Escolar Juchitán de la misma ciudad. Se pide que proporcione el gasto total de dicho evento desglosado por cada uno de sus conceptos.
- 2.- Que proporcione de que partida presupuestal se tomó para hacer el evento, ya sea federal o estatal.
- 3.- Que proporcione la lista de concejales, directores, coordinadores y de más servidores públicos que participaron en dicho evento.
- 3.- Que proporcione la logística empleada en dicho evento.
- 4.- Que se proporcione, el plan de protección civil para eventos masivos.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA**
— 2019-2021 —



“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Así mismo se nos requiere remitir constancia de nombramiento del Titular de la unidad de Transparencia y de los miembros del comité de transparencia.

ALEGATOS

- A.** Me permito informa que esta Unidad de Transparencia se encontraba en proceso de integración, en la fecha que esta solicitud de información fue hecha a este sujeto obligado, toda vez que fue nombrado su Titular de la Unidad de Transparencia el día el 19 de Enero del 2019.
- B.** Por lo que al encontrarse en proceso de integración dicha Unidad de Transparencia, no se contaban con los usuarios y contraseñas para poder ingresar al Sistema INFOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia, que son indispensables para dar respuestas a las solicitudes hechas por los Ciudadanos, estos fueron recibidos por la Titular de la Unidad de Transparencia el 15 de Febrero del 2019.
- C.** Así mismo en fecha 27 de febrero del 2019, la Titular de la Unidad de Transparencia se encontraba en proceso de capacitación de las plataformas INFOMEX y PNT, por lo que desconocía del procedimiento para dar respuestas a las solicitudes de información.
- D.** Por lo que el 11 de marzo del año en curso, se dio respuesta a la solicitud hecha por el C. [REDACTED] mediante la plataforma INFOMEX, como es de verse en el **Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca**, esto debido a las circunstancias vertidas en incisos anteriores.
- E.** En respuesta la **Unidad de Transparencia** informa al recurrente que:

**ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE**
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

Solicito, al H. Ayuntamiento Constitucional de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca lo siguiente:

1.- Al ser un acto público el realizado el pasado sábado 26 de enero del 2019 a las 18:00 hora, celebrado en la explanada de la Escuela Centro Escolar Juchitán de la misma ciudad. Se pide que proporcione el gasto total de dicho evento desglosado por cada uno de sus conceptos.

RESPUESTA: \$0.00 no se realizó gasto alguno toda vez que el presidente municipal únicamente participo como invitado en dicho evento, como es de verse en el anexo que se adjunta al presente escrito.

2.- Que proporcione de que partida presupuestal se tomó para hacer el evento, ya sea federal o estatal.

RESPUESTA: No aplica, toda vez que el presidente municipal únicamente participo como invitado en dicho evento, como es de verse en el anexo que se adjunta al presente escrito.





“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

3.- Que proporcione la lista de concejales, directores, coordinadores y de más servidores públicos que participaron en dicho evento.

RESPUESTA: En el evento solamente participaron como INVITADOS el C. Presidente Municipal en compañía con la C. Presidenta del DIF Municipal.

3.- Que proporcione la logística empleada en dicho evento.

RESPUESTA: No aplica, toda vez que el presidente municipal únicamente participo como invitado en dicho evento, como es de verse en el anexo que se adjunta al presente escrito.

4.- Que se proporcione, el plan de protección civil para eventos masivos.

RESPUESTA: Adjunto copia simple del plan de protección civil para eventos masivos municipal, que fue aplicada en el evento en el cual el C. Presidente Municipal en compañía de la C. Presidenta del DIF Municipal participó como INVITADOS.

Toda vez que el recurrente no proporcione correo electrónico o número de teléfono para contactarse personalmente con él y proporcionarle la información deseada y únicamente señalo como medio de recibir la información solicitada mediante el **Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca**, me encuentro imposibilitado para hacerle llegar la información deseada de manera personal ya que la plataforma no me permite hacer modificaciones en mi respuesta presentada con fecha 11 de marzo del año en curso, por lo cual solicito su intervención para hacerle llegar la siguiente información.

Se anexan las constancias que sirven como prueba y soporte de lo manifestado en este acto siendo los siguientes:

- Copia simple del nombramiento de la Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia simple y en versión publica del oficio en el cual se reciben el usuario y contraseña para acceder a las plataformas de INFOMEX y PNT.
- Copia simple del oficio en el cual señala fecha que la titular de la Unidad de Transparencia recibe capacitación para el manejo adecuado de las plataformas de INFOMEX Y PNT.
- Copia simple escrito de fecha 07 de marzo del 2019 con el cual se dio respuesta a la solicitud hecha por el C. [REDACTED]
- Copia simple de la sesión de integración del Comité de transparencia.
- Copia certificada de la captura de pantalla en la cual se observa la fecha en la que se dio respuesta a la solicitud del recurrente.
- Copia certificada de la captura de pantalla en la cual se observa que la plataforma no me permite hacer modificaciones en mi respuesta presentada con fecha 11 de marzo del año en curso.

ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

Por todo lo anterior expuesto y fundado a ustedes, atenta y respetuosamente les solicito:

Reconstrucción
y esperanza



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA**
— 2019-2021 —



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

PRIMERO: Se me tenga en tiempo y forma expresando los antecedentes, consideraciones y solicitando se tome en consideración las diversas manifestaciones aquí vertidas.

SEGUNDO: En términos del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca y del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se me tenga por cumpliendo la resolución de fecha diez de mayo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA LAURA URIBE TOLEDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2/2

